ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 6 de Febrero de 1896

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXIII—Núm. 9,220

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 6—Santa Dorotea, vírgen y mártir y santos Tito y Silvano, obispo.

Van 37 dias transcurridos, faltando 329 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. y 15 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.

Cuarto menguante (2.º dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

La organizacion colorada

Se anuncia para el próximo domingo una asamblea del elemento colorado independiente. Para cerrar la puerta á los *marcianos* y evitar que las cosas pasen como en el Club Venancio Flores, se fiscalizará severamente el acceso al local y solo se entrará prévia tarjeta. El objeto de esa reunion es, segun parece, protestar contra los que en nombre del partido colorado cometen desde el poder toda clase de desmanes, salvar con esa protesta la dignidad del partido y elegir una Comision Ejecutiva y una Junta Consultiva que impriman rumbos á la campaña política.

Nos parece muy bien. Hemos creido siempre que la iniciativa del movimiento cívico que debe arrancar al país de la postracion debia surgir del partido colorado. Estamos seguros de que los hombres bien intencionados de todos los partidos lo han de acompañar en esa cruzada.

Figuran á la cabeza de ese movimiento ciudadanos jóvenes, decididos á librar la batalla al oficialismo. Los nombres de José Batlle y Ordoñez, Juan Campisteguy, Joaquin de Salterain, Cárlos Travieso, Mateo Magariños Solsona, José Pedro Massera, Daniel Martinez Vigil, son prenda de que la juventud colorada se despierta bien.

Hubiéramos deseado algo mas lato. Hubiéramos deseado que el trapo colorado, que si tiene inciensos de glorias como la de la Defensa, está tambien manchado con la sangre de la guerra civil, dejase el puesto á otra bandera mas pura y mas ámplia. Hubiéramos deseado que despejándose de preocupaciones que no son ya de nuestra época, los colorados y los blancos que quieren á su patria se uniesen con los que no tienen mas partido ni mas bandera que las instituciones y el bien del país, para pugnar juntos en pró de la libertad electoral, de la moralidad administrativa y de la soberanía del pueblo. ¿No quieren venir á este terreno? ¡Paciencia! Aceptémoslos y apoyémoslos con todos sus distingos. El patriotismo acabará por abrir los ojos que se empeñan en cerrarse, y por traer la union, ó la liga, ó la *entente cordiale* de los partidos. Es cuestion de tiempo. De lo contrario, habria que desesperar por completo de la salvacion del país.

Difícil va á ser la lucha para la juventud colorada independiente. Pertenece á un partido gastado por más de treinta años de gobierno, en que el militarismo y la oligarquía han hecho estragos, dejando en esqueleto las legiones que Pacheco y Obes empujó á la pugna heróica y que César Diaz acaudilló en Caseros. La tiranía, el candombe y el colectivismo son manzanillos que envenenan y corrompen. Todo se ha subvertido, todo se ha deprimido. La altivez cívica ha cedido el paso al servilismo. La posicion fácil, la diputacion muda, ocupan el puesto de los inmaculados ideales. Y un ejército de empleados y otro ejército de policías se disponen á pesar en la balanza electoral, con todo el peso de sus balotas serviles ó fraudulentas, para satisfacer los deseos de los mandones.

Difícil va á ser la lucha en esas condiciones para la juventud colorada, pero no deben arredrarla esas dificultades. Hay que luchar aunque no se venza, y seguir luchando siempre. La derrota de hoy puede ser la victoria de mañana, si hay teson para seguir combatiendo y patriotismo para elejir el buen camino.

Aun poniéndonos en el peor de los casos, la juventud colorada habrá salvado con su actitud el honor de su partido y habrá hecho acto de vida cívica. Eso basta. Es un triunfo y un deber. Todo lo que sea salir de la abstencion y de la indiferencia, asociarse para el bien de la pátria, protestar en la tribuna y en la plaza pública contra la arbitrariedad, es digno de aplauso. Sería hermoso triunfar del colectivismo y recuperar en absoluto las libertades perdidas; pero bastan para la conciencia y la posteridad trabajar por conseguirlo.

Algo mas que una protesta y un abismo tiene que hacer la juventud colorada independiente. Hay algo que se impone como objetivo inmediato á todos los ciudadanos. Hay que ir á la lucha electoral y desautorizar sobre todo los nombramientos de senadores y diputados por simples decretos administrativos. Cuando menos hay que inscribirse, y mantenerse á la espera de los procedimientos gubernativos. La inscripcion se impone como deber primordial. El ciudadano no es ciudadano, pierde hasta la nocion de tal si no ejercita sus derechos. La abstencion, esa abstencion que aun se sigue predicando por algunos órganos de la prensa, ha sido quizá una de las causas mas eficientes de nuestros males. Si el ciudadano hubiera estado siempre en la brecha ¿quién sabe á cuantas jornadas de progreso estaríamos de esta espantosa situacion?

De todos modos, acompañamos con nuestras simpatías los trabajos del elemento colorado independiente. Que consiga sus propósitos. Que redima á su partido de los oprobios que le han hecho pasar los malos gobernantes y combata por las libertades públicas. Que luche y que triunfe. Su victoria será la nuestra. Nos impulsan los mismos ideales. Si no quieren ser nuestros aliados hoy, lo serán mañana, y combatiremos juntos por el bien de la pátria.

El negocio de las armas

Despues de un largo silencio, vuelve á hablarse del negocio de las armas. Se dice que hace tiempo que está hecho, pero que sus grandes fautores lo tienen enfundado por consideraciones al ministro de Hacienda ó por miedo á las protestas de la opinion. Pero San Martin tenia que llegar al cabo para esta bendita operacion guerrera. El ministro parece que refunfuñará pero acabará por cerrar los ojos. *¡Sogno beato!* Y en cuanto á la opinion.... ¡Bah! Para esa hace tiempo que no tiene tímpano la oreja gubernativa.

Pero hay una novedad. Antes solo se hablaba de fusiles y cartuchos. Hoy se habla de cañones, de baterias. El trueno para ser bueno tiene que ser gordo. Y lo raro ¡qué sorpresa! es que el mismo cónsul extranjero que se encargó de dotar á nuestro ejército de fusiles, lo proveerá tambien de cañones. Cuenta completa. ¡Famosa operacion consular!

Podemos estar tranquilos. Bélgica nos proveerá de armas y ya sabemos que Bélgica es la primera potencia guerrera de la Europa y la que por consiguiente se ha dedicado mas al perfeccionamiento de las armas. Es cierto que esas mismas armas, del mismo modelo, de la misma fábrica, se han ofrecido á precios mucho mas económicos. Pero ¿y la seriedad que da á la propuesta la intervencion de un cónsul, no vale nada? Y la vigilancia del gobierno belga, del rey Leopoldo en persona, para que todas y cada una de las armas salgan irreprochables, divinas, de la fábrica ¿con qué se paga? Que son para eso, qué representan trescientos ó cuatrocientos mil pesos de diferencia, en un país como el nuestro que nada en la abundancia?

Pero basta de bromas, que el humor no da para tanto. A juzgar por la manera *louche* como se ha llevado este negocio de las armas, va á ser uno de los mas famosos del gobierno de Idiarte Borda.

No se ha llamado á licitacion. No se ha nombrado una comision técnica, no ya para ir á Europa á estudiar la cuestion, sino para examinar las propuestas. No se han hecho pruebas comparativas. No se ha dado nada á la publicidad. Toda esa negociacion, en que va envuelto el honor del país y el mejoramiento del ejército, se ha llevado entre gallos y media noche, completamente á oscuras, en un gabinete del Ministerio de la Guerra. Y el contrato, el gran contrato parece que se consuma indefectiblemente esta semana.

¿Qué se puede esperar de una oligarquía colectivista que así trata las cuestiones que mas afectan al pundonor y al patriotismo? ¡El arma que la Nacion pone en manos del soldado para defender el territorio sirviendo de base á operaciones inconfesables, ó que los mismos que las ejecutan desde las alturas tienen miedo de confesar! No puede negar el Gobierno actual que es digno sucesor de Julio Herrera! El cónsul extranjero puede cambiar un abrazo con Dovitiis y brindar por la hermosura de esta tierra y la liberalidad de sus Gobiernos!

¿Se volverá á enfermar el señor ministro de Hacienda? Es por lo menos problemático. La atmósfera que se respira actualmente en la Casa de Gobierno puede parecer algunas veces pesada á ciertos pulmones, pero al fin acaban por acostumbrarse. Cuando mas pasan por uno ó dos ataques. Al tercero es la vencida, pero no para la atmósfera sino para los pulmones que se resisten.

Es de esperar que esta vez tendremos fusiles y cañones á buenos precios, sin que el señor ministro de Hacienda sienta novedades en su importante salud.

Civis.

LA EVOLUCION POLITICA

BAJO EL GOBIERNO DEL GENERAL TAJES

II

No sabemos si la silueta que hemos trazado del director de *La Razon*, al hablar de su elocuencia severa, inquebrantable, moralizadora, verdaderamente principista, lo ha halagado como un acto de justicia que sale del alma sincera de un antiguo amigo, adversario ocasional, ó lo ha mortificado como velado reproche á su exajerada benevolencia, á su transigencia actual con los vicios políticos de que fuera otrora el inflexible y justiciero fustigador.—No nos hemos propuesto deliberadamente una cosa ni otra, sino la de presentarlo, tal cual es, como una de nuestras mas altas personalidades cívicas, como una de esas fuerzas morales con que siempre cuenta la opinion y á la que, en la division del trabajo político,—pues existe este lo mismo que en lo económico,—corresponden deberes mas extrictos y rigurosos que al comun de los ciudadanos; y verificando y controlando si ajusta á ellos su criterio histórico al juzgar los sucesos contemporáneos, y al fijar el rumbo, el derrotero, por donde debe marchar la opinion pública en el momento actual.

La fórmula del juramento de los testigos en Italia es esta: «decir la verdad, toda la verdad, y nada mas que la verdad».

Dicen la verdad, toda la verdad y nada mas que la verdad las fantasías históricas del doctor Ramirez respecto del general Tajes y del Herrera y Obes?

No vamos á seguirlo en el detalle intrincado, laborioso, de su gestacion pseudo-histórica contemporánea. Lo vamos á tomar en sus rasgos fundamentales, característicos, pues son los únicos que se graban en la mente del pueblo, sirviéndole de leccion de moral política, ó de mal ejemplo enervante, desmoralizador.

Su larga excursion histórica, ha estado llena de tropiezos, de accidentes. Un dia estaba la atmósfera muy clara y trasparente para sacar la nebulosa fisonomía política del vencedor del Quebracho: un discreto velo, una misteriosa penumbra convienen á ciertas bellezas equívocas y á ciertos personajes políticos equívocos tambien. Otro dia estaba extraordinariamente pesada para enfocar el negativo en personaje tan lijero,—casi ponemos liviano para embellecer la antítesis,—como el sucesor de Tajes. Una cabeza fresca, despejada, liviana de preocupaciones, era necesaria para trazar la silueta característica de nuestro Pericles criollo.

El mismo director de *La Razon* nos ha confesado, con ingenuidad inapreciable, que es *cuesta arriba*, eso de hacer una bonita historia de la evolucion con Tajes y Herrera y que para eso se necesitaba su mulo. ¿Uno solo? La mejor tropilla de Felipe Victora no nos parece bastante.

No extrañemos, pues, que en esa difícil ascension,—para la cual seria conveniente un ferro-carril funicular,—el pobre mulo haya tenido que *peludear* un poco y llegado á atascarse algo en el «Estero Bellaco» de la administracion Borda, reputada «la mas fea», en los gustos artísticos y algo caprichosos del director de *La Razon*.

Quién es Tajes segun los cuadros históricos de esta? «El vencedor magnánimo del Quebracho, y por ende popular, «aunque le duela á Byzantinus»; el presidente que, al prestar juramento, *declaró* «que abrazaba *con toda el alma* el programa y las aspiraciones de la conciliacion; el que por haber disuelto *el Quinto*, la Bastilla de Santos,—desprendiéndose previamente de los ministros de la Conciliacion,—tiene «contornos y perfiles de libertador!»

Qué mas es el general Tajes? El espíritu superior, patrióticamente inspirado, que «procuraba ser algo así como el *árbitro imparcial* de todos los partidos. El gobernante que, si alguna ó algunas veces fué acusado de ejercer accion violenta para alterar el resultado de los escrutinios, debe añadirse «*que su intervencion fué requerida á título de modificar los abusos y extravíos de las camarillas locales, para dar entrada en la Cámara á ciudadanos injusta é irregularmente excluidos!*»

El continuó hasta el fin con el doctor Herrera como primer ministro de su gabinete; pero eso no era dejar triunfante su política de banderita, poner en sus manos la futura presidencia de la República, sino entenderse con aquel, á quien necesitaba, en recíprocas é *incesantes transacciones*.

Resultado de todo esto:—que el doctor Herrera y Obes fué presidente sin el apoyo, y en el fondo, (el director de *La Razon* tiene tal fé en su vista política, que cree verle el fondo al general Tajes), sin la simpatía de éste!

Faltan á este cuadro, de perfecciones ideales, algunas pinceladas que hagan mas irresistible su efecto? La gloria de Tajes ha traspuesto el Plata, y los primeros hombres públicos de la República Argentina,—que se sofoca bajo la vergonzosa administracion de Juarez Celman,—envian al nuevo Washington, en frases elocuentes, un testimonio de admiracion, de simpatía.—Es Mitre, es Irigoyen, es Del Valle,—cuya muerte prematura es un duelo nacional en la Argentina y conmueve dolorosamente á todos los que admirábamos su talento, su elocuencia, sus virtudes;—es De María, Saenz Peña, Goyena, etc.,—los primeros ciudadanos argentinos,—quienes firman el histórico álbum.

Pero ese cuadro, como radiante aurora, no tiene una sombra? ¡Ah! sí,—allá, en el fondo, perdido entre luz y rosas, para dar relieve á la apostura del héroe, para hacerla humana, nos habla el pintor, decimos el historiador, de «*extravíos juveniles*»,—como quien dice calaveradas de estudiante.—*Et voila justement comme on ecrit l'histoire!*

Baja púdicamente los ojos *Byzantinus*, como dice *La Razon*, para no ver en ese cuadro la apoteosis del general Tajes, alzado sobre todos los hombres de principios de su país, como ejemplar admirable de la sabiduría política práctica, de la magnanimidad y de la ecuanimidad de espíritu, de la profundidad de miras que caracterizan al hombre de Estado? Prefiere, como nos dice *La Razon*, la infecunda castidad, la esterilidad claustral, la inaccion de los tristes, de los melancólicos, que el Dante condena á vivir sumergidos en el fondo de una laguna de aguas muertas?

Lejos de bajar, ó de entornar los ojos ante ese cuadro,—que no responde á ninguna de «las maneras» cívico-literarias,—que dieron justa fama á la pluma ó pincel artístico del escultor de *La Razon*,—abrimos, y mucho, los ojos, admirados, asombrados, de ver al pié de tal obra semejante firma.

Como aquellos severos críticos de arte, que niegan autenticidad á cuadros que se presentan con la firma aparente ó real de los grandes maestros, pero que no son dignos de su genio,—*aliquando bonus Homerus dormitat*—y dan mas fé á la obra maestra que vive y admira eternamente por sí misma, que á la firma auténtica ó no del artista, en cuadro deplorable, Byzantinus se dice á sí mismo: no, ese cuadro histórico no es obra del mismo autor que escribiera «La Guerra Civil y los Partidos», el Manifiesto del Partido Constitucional y aquellas páginas impregnadas de color, de vida, de verdad, de justicia, contra Santos y sus hombres, el primero de los cuales era el general Tajes.

El director de *La Razon* se nos presenta tambien invadido de un ingénuo horror á la infecunda castidad, á la esterilidad claustral, y condena á ella á los que rechazan como simple concubinato político la evolucion incondicional.

Puede el director de *La Razon*, que ha presidido largos años el colegio de las vestales políticas,—así ha llamado *La Nacion* á los principistas,—burlarse de la esterilidad de éstos.—En la misma *Nacion* hay un repertorio, una verdadera antología de espiritualidades mas ó menos *reussies*, al respecto.—No recuerda acaso que la fueron especialmente dedicadas, y que resbalaron en la cáscara de fierro de su reconocido patriotismo,—en la firme conciencia de que la continencia política, en determinadas épocas, es acrecentamiento de fuerza viril, de energías cívicas? El no ignora que puede repetirse con un gran poeta:

«*Jusqu'au jour d'eclater, plus proche q'on ne croit, Ne te depense pas.*—QUI SE CONTIENT S'ACCROIT.»

Además, la fecundidad no es excluyente ó antagónica de la castidad,—al contrario, armoniza con ella.—Las «vírgenes locas» de que hablan los libros santos no eran castas,—y las matronas á quien Dios da, desde los tiempos de Abraham hasta los nuestros, una descendencia numerosa, lo son.

Lo estéril, lo infecundo, en las relaciones sexuales y en las de la política, es el libertinaje, las uniones híbridas, las evoluciones ó concubinatos incondicionales.—Y cuando por desgracia dan fruto, la seleccion no es ascendente sino descendente, *á rebours*,—para atrás.—Segun la misma *Razon*, la escala de gobiernos que han continuado la evolucion no es para arriba sinó para abajo—De Tajes á Herrera, de Herrera á Borda Y de Borda, agregará «Byzantinus», á algun *cordobés* de Soriano ó de Mercedes,—como aquel que no pudieron aguantar los argentinos...y aguantaremos nosotros, si sigue triunfante esta gloriosa evolucion patas arriba.

No nos preocupa, lo confesamos, ese santo horror á la esterilidad, á la abstinencia, que campea en todos aquellos epigramas, destinados sin duda á dar la mas alta idea de la virilidad política, literaria, etc., de sus autores, y á hundir en el polvo de la impotencia,—si es que la impotencia tiene polvos, como los tiene la derrota,—á los adversarios políticos cuya *integridad* se desconoce despiadada y calumniosamente.

Pero en materia de castidad el asunto es elástico y caben toda clase de transacciones, pudiendo imitarse á aquel ministro virginal, que habiendo notado que era muy bajo el descote de los bailarinas, ordenó que se subiera, permitiéndoles al mismo tiempo que acortaran el pollerin, de suerte que lo que se perdia por arriba se ganaba por abajo. Excelente ministro evolucionista y conciliador que podia escusar su fragilidad, su debilidad, por ese enemigo del alma, la carne, repitiendo como un poeta casi siempre austero: «*La Syrienne chante à Virgille c'coké. Socrate aime Aspasie, Horace suit Chloe.*»

Pero volvamos al general Tajes, ya que á ello nos ha obligado nuestro contrincante, pintándolo como uno de los elegidos de la opinion,—cuyos títulos y méritos desconocemos por apasionado y empecinado doctrinarismo,—y pretendiendo tambien cubrir con la bandera de la Conciliacion de Noviembre,—con su programa de política nacional,—la política de mistificacion de ese mismo programa, que es uno de los rasgos del gobierno del general Tajes.—Un cabo de vela á Dios, á la opinion pública y un hachon al Diablo, al candombe político, (que es nuestro diablo encarnado, *encarnado* en el doble sentido de la palabra), es, lo repetimos, rasgo esencial de su gobierno.—Ya justificaremos esta severa y sintética apreciacion

No se puede confundir,—así nos lo decia y pedia lo hiciéramos notar, un ciudadano de primera fila, partidario de la conciliacion de Noviembre y fustigador de las camándulas dobles del gobierno del general Tajes;—no se puede confundir, repetia, la conciliacion de Noviembre, que *imponia* un programa de principios, á efectuarse por hombres de virtud, de abnegacion cívica, bien probadas,—con el candombe atenuado de Tajes,—atenuado en las formas extrínsecas,—que solo daba *co-participacion* mezquina y fugaz en su gobierno, á elementos de opinion que sirvieron algun tiempo de decoracion cívica, dejando preponderar en él, con preponderancia absoluta que le aseguró la presidencia de la República, al doctor Herrera.

Esa opinion acerca del gobierno de Tajes es la misma,—así nos lo han hecho notar algunos amigos distinguidos,—de muchos ciudadanos que fueron partidarios de la conciliacion de Noviembre. Pero antes de evidenciar que sobra en el cuadro histórico de la administracion Tajes tinte rosa y tonos acaramelados, queremos desautorizar por completo una insinuacion que afecta la sinceridad de las opiniones de «Byzantinus».

No sabemos porque supone el señor director de *La Razon* que á Byzantinus le duela la popularidad supuesta ó real del general Tajes.—Nuestros juicios están exentos de todo motivo personal: son juicios de ciudadano y nada más, porque jamás hemos tenido el más mínimo agravio individual de parte del general Tajes.

Al contrario.—El apellido que lleva nos merece estimacion y respeto.—Es el de uno de nuestros buenos amigos, de Ricardo Tajes, uno de los mejores ciudadanos de la República.—Es el de su ilustre padre, el Bayardo de la Defensa de Montevideo, el coronel don Francisco Tajes, inpíamente sacrificado en la bárbara matanza de Quinteros, y cuyo inmerecido destino, nos conmueve, haciéndonos simpática su memoria.—Es, finalmente, el del general Salvador Tajes, hermano de Ricardo, á quien no hemos tenido el gusto de tratar,—pero cuya conducta en un momento supremo, en los dias que precedieron al Quebracho, comprometiendo bastante su posicion, á pesar de viejas vinculaciones,—nos lo mostró accesible á las resoluciones abnegadas y peligrosas.—Con mayor audacia, con una resolucion patriótica, rápida, habria, tal vez, revocado los fallos del destino,—que no siempre son irrevocables, aunque otra cosa digan los fatalistas.—Los hombres hacen el destino de las naciones,—y porque es así, es que el historiador no es un simple cronista que relata hechos, sino un juez que falla sobre el mérito de las acciones de los hombres.

Y entremos ya, con espíritu sereno, con caudal de moderacion,—que bien se necesita,—al análisis del cuadro histórico trazado por el director de *La Razon*.

El general Tajes es el vencedor magnánimo del Quebracho—Ese es su primer título—A quién servia el general Tajes? Al país, á la causa de la libertad, del honor nacional, del decoro cívico?—No,—era el servidor de Santos, el puntal de la tiranía: el Quebracho es una gran desgracia nacional, la derrota del pueblo, el triunfo de Santos! Es ese un título de honor para el general vencedor?—No repetimos las palabras de Caton, porque nosotros no tuvimos el gran honor de figurar entre los nobles vencidos pero las sentimos vibrar en nuestra alma.

El haber respetado la vida de esos nobles vencidos,—vida sagrada despues de la batalla para todo hombre medianamente humano y culto,—hace del soldado de la tiranía un héroe de magnanimidad? Somos una raza tan bárbara y salvaje, que se convierte en semi-Dios el general vencedor que no degüella sus prisioneros?

El general Tajes fué humano, y cumplió su deber—Lo aplaudimos como merece, pero sin dar al acto caracteres de leyenda.—Y aquí se presenta una cuestion histórica mas interesante y digna de esclarecimientos que la de las charreteras del general Oribe en Ituzaingó—El general Tajes fué humano obedeciendo órdenes del general Santos, ó lo fué violando órdenes implacables de esterminio que le trasmitiera aquel?

Segun una version,—á la que «Byzantinus» ha dado crédito hasta ahora,—el general Santos habia dado órdenes implacables, contra determinadas personas: el general Arredondo, José Pedro, Gonzalo y Cárlos M. Ramirez,—Martin Aguirre y alguno otro de los pro-hombres de la revolucion debian ser sacrificados: los demás, todos los demás, religiosamente respetados—Santos no conocia á Tarquino, pero el instinto de la tiranía puede inspirar iguales delitos en Roma que en el Uruguay.

Un amigo nuestro,—cuyos informes sobre ese punto nos merecen consideracion,—nos asegura que el general Tajes recibió órden, en telegramas cifrados,—de esterminar á los revolucionarios, y que fué humano violando órdenes expresas de Santos.

Si esto fuera exacto, si en efecto, el general Tajes, por humanidad, por generosidad, hubiera comprometido su posicion, su sueño ambicioso que le mostraba ya cercana la presidencia de la República—el acto seria de gran mérito moral, y á Byzantinus, lejos de dolerle el honor que recaeria sobre el general Tajes, seria el primero en enaltecerlo, anotando en el haber de su cuenta de ciudadano, una grande, una valiosa partida. No podria una cabeza fuerte, fuertísima, como la del director de *La Razon*, descifrar esos misteriosos telegramas sin riesgo de hacer estallar su cerebro, como hubieron de hacerlo, los telegramas de marras, los que dieron pretexto á la caida del ministerio de la Conciliacion de Noviembre. Esperamos la solucion.

El general Tajes *declaró* al prestar juramento, que *abrazaba con toda el alma* el programa de la conciliacion! El director de *La Razon*, que tiene finas ironías para los creyentes en los principios, á la manera de Byzantinus tiene cegnedades de creyente fanático tratándose de algunas *palabras* presidenciales. El general Tajes lejos de cumplir aquel programa, lo burló completamente—A ese *abrazo* podriamos aplicarle los versos de Cárlos Guido Spano en su galana y patriótica polémica con el poeta chileno Valderrama, que le tendia los brazos, segun aquel,—con equívoca sinceridad:

«Si abrazo á mi rival es para ahogarle»

El trágico francés dijo elocuente:

«Valderrama, pretendes imitarle?»

Pero de donde saca el director de *La Razon* tintes de luz para dar á la figura política del general Tajes, proporciones y perfiles de libertador? De que, corriendo terribles peligros, destruyó el subsuelo de su gobierno erizado de bayonetas. De que disolviendo *El Quinto*,—que era una ironía contra el mandamiento cristiano de ese mismo número,—que era la Bastilla del santismo, hizo una especie de 14 de Julio criollo!

Dadme un grano de verdad, decia un filósofo griego, y por medio de la dialéctica, del paralogismo, del ilusionismo poético, os devolveré un mundo de ficciones, de medias-verdades, de mentiras.

El grano de verdad, en este caso, es que el general Tajes, al mismo tiempo que como Sixto V arrojaba las muletas de su fingida humildad, de su larga obediencia política, y se hacía presidente de verdad, poniendo sus hombres al frente del ejército y satisfacia así su ambicion de mando, de influencia preponderante, hacia á la República el positivo servicio de concluir con el poder de Santos.

Pero hubo en ese acto,—«que era el coronamiento necesario, absolutamente necesario, de su paciente pacientísima ambicion,—desinteres patriótico, abnegacion cívica, nobles peligros valientemente desafiados y corridos? — Absolutamente no.— Se apoderó del mando real, efectivo, por acto de ambicion personal y sin peligro alguno.—Su astucia nativa,—que es la condicion esencial de los políticos de su índole,—acrecentada, capitalizada con intereses compuesto al servicio de Latorre y Santos, viendo fracasar en el uno el puñal como *instrumentum regni*, y que toda la audacia descarada del otro terminaba en el odio del pueblo, y al fin en el de su propio partido, optó por la política á lo Talleyrand, adivinando instintivamente, si es que no la conocia, su célebre máxima de que la palabra ha sido dada al hombre para ocultar su pensamiento; siguiéndola, al mismo tiempo que se deshacia de los ministros de la conciliacion, haciéndoles creer que necesitaba ese sacrificio transitorio para asegurar la destruccion de la Bastilla santista, hacia creer á los fieles amigos de Santos que su eliminacion era temporaria, una engañosa satisfaccion á la opinion.—«*Maniobró con astucia* para desacomodar [illegible] piezas de la máquina de guerra que el general Santos [illegible] habia dejado bien montada»—dice *La Razon*.—Y es para [illegible] tan fácil hazaña, sombreada por el engaño á viejos amigos, [illegible] paleta emboca la trompa épica y toma de su [illegible] tintes dorados para trazar la gloriosa silueta de un Libertador!

La presidencia de Tajes, como esos cardenaletos *in pectore*, que guarda en reserva el Santo Padre hasta el momento de entregar públicamente el capelo rojo, la tenia Santos en el corazon hacia mucho tiempo.—El compañero militar bajo la dictadura de Latorre; el conjurado con él para suceder en el Gobierno al mismo Latorre; su ministro de la Guerra inamovible, que decia en los acuerdos de Gobierno, *mutatis mutandi*, el presidente de la República es el jefe y yo no soy sino su primer soldado; el ministro único que quedó al lado de Santos cuando éste hizo sancionar la ley-mordaza contra la libertad de la prensa; el que dijo...—lo que no queremos repetir, para que el director de *La Razon* no nos acuse de ensañamiento, en aquella memorable reunion en «El Quinto», en que la *Asamblea*, generales, hombres políticos, etc., etc., *delegaron* en Santos el *derecho* de designar por acto *entre vivos* su sucesor,—como Francia y Lopez I, lo hacian por testamento;—este hombre que tenia esos títulos *cívicos*, era, con conciliacion ó sin conciliacion, el sucesor lógico, natural, inevitable de Santos, y el que podia, sin peligro alguno,—con un poco de la astucia que le sobraba,—quebrar, como quebró, el poder militar de aquel.

No confundamos, por Dios! á nuestros verdaderos libertadores, á los que con sacrificios heróicos, nos dieron patria ó independencia,—á los Artigas, Lavalleja, Rivera, Oribe, Garzon, Suarez, etc.,—sean cuales sean las sombras que en algunos de ellos puso despues la ambicion ó la guerra civil,—con gobernantes apenas tolerables, por razon de los vicios y defectos de nuestra aun embrionaria democracia!

La caida del ministerio de la conciliacion y la caida, al mismo tiempo, del poder militar de Santos, es el golpe doble, característico del gobierno personal de Tajes: él se hizo dueño del poder real, efectivo y se libró del control severo, de la fiscalizacion moral de la opinion pública representada por Ramirez, Blanco y Rodriguez Larreta.

Admitiendo que Tajes hubiera necesitado la eliminacion transitoria del ministerio de la conciliacion, para destruir con mayor seguridad el poder militar de Santos,—cosa no probada y que supone el peligro de un nuevo motin militar contra el mismo Tajes de lo que no conocemos indicio alguno, por qué, destruido ese poder militar,—si Tajes queria seguir la política de la conciliacion, no volvió aquel mismo ministerio, ú otro que fuese la continuacion de su política, viniendo, al contrario, el ministerio del doctor Herrera y Obes con su banderita colorada al tope?

El director de *La Razon* ahueca la voz y nos dice: porque no se juega con los hombres, y porque hay en el país dos banderitas, la roja y la blanca, que empecinadas en la tradicion histórica son reacias á una verdadera política nacional y se encelan mas aun contra el constitucionalismo que contra el tradicional adversario.

Pero el hecho de existir partidos históricos impide á un gobierno rojo ó blanco hacer política nacional, de coparticipacion proporcionada en la administracion de la cosa pública? De ninguna manera. Y si no fuera así, cómo,—independientemente de la buena ó mala fé de Santos,—podia ser viable la conciliacion de Noviembre?

Todo gobierno, blanco, rojo ó tricolor, puede y debe hacer política nacional, porque ese gobierno es el gobierno de la nacion y no el de un partido. Los presidentes de partido, con divisa ó cintillo sobre la banda azul y blanca que simboliza el pabellon nacional, la nacion, son jefes de faccion y no jefes del Estado.

Con quien no se juega, con quien no se debe jugar, pues, es con el país.—El general Tajes no volvió al Ministerio de la Conciliacion, porque este ministerio hacia imposible la política electoral, la política financiera *que queria seguir y que siguió con el doctor Herrera y Obes como jefe del gabinete*.—Esa y no otra es la causa real y positiva de la eliminacion definitiva del gabinete de la conciliacion—Los hechos de su gobierno, imposibles con el Ministerio de la Conciliacion, van á evidenciarlo.—*Res, non verba*, esa es nuestra regla de criterio y la que, en definitiva, prevalece en todos los espíritus.

Pero el general Tajes «procura ser el *árbitro imparcial* de todos los partidos» á título de modificar los abusos y estravíos de las camarillas locales PARA DAR ENTRADA EN LA CÁMARA á ciudadanos injusta é irregularmente excluido!»

Pero eso es la consagracion de la doctrina *constitucional* del doctor Herrera, «la influencia directriz» del presidente de la República primando sobre el derecho de sufragio! Pero eso es hacer del presidente el único y gran elector, el protector desinteresado de los ciudadanos cuyas virtudes desconoce el pueblo!—Pero es adquirir derecho á ser fustigados, como los romanos decadentes, por aquella frase cruel de Ampere: «Roma tomaba la costumbre de hacerse *proteger* á medida que perdia la costumbre de ser libre!»

Cambiando así de *protector* de Tajes á Herrera, de Herrera á Borda, en esa escala que *La Razon* llama descendente, y recordando para herirnos mas la vieja fibra espartana, un pensador nos dirá al fin:

« *On voit prompt à prendre le pli,*
« *Se recomposer en ilote*
« *Le spartiate demoli.* »

Y de qué manera ejercia el Presidente Tajes su poder moderador, imparcial?—La eleccion de senador por Soriano no respondia, por casualidad, al *bon plaisir* del dueño transitorio de la tierra oriental, y el delegado departamental recibió órden terminante de hacer triunfar, *costase lo que costase*, á determinado candidato!

Reuniéronse los electores de senador,—y aun no habian tomado asiento aquellos, cuando hizo irrupcion en la sala el jefe militar de Soriano y sacando su daga la colocó sobre la mesa de las deliberaciones..... para *cortar*, sin duda, cualquiera dificultad que pudiera presentarse en la *eleccion*!

Los electores podian *elegir* entre la daga y el candidato oficial...., pero optaron por huir á Montevideo, sacándole el cuerpo á aquel delegado arbitral, que presentaba argumentos tan punzantes y cortantes para inclinar el lado electoral del lado del presidente Tajes!

No lo recuerda usted, señor director de *La Razon*? ¿No recuerda usted que los electores fueron reemplazados ilegalmente por los suplentes, y que la entrada al Senado del senador así impuesto, produjo el retiro inmediato é indignado del Senado, del doctor don José P. Ramirez, convencido de que la evolucion incondicional es un sacrificio absolutamente inútil y contraproducente para los grandes intereses morales y materiales de la República?

No basta esto para evidenciar que el cuadro histórico de la administracion Tajes no corresponde, por su falta de colorido principista, de luz moral, de tonalidades cívicas, á ninguna de las maneras artísticas de la elocuencia del director de *La Razon*, que le han dado y le dan tan justos títulos á la estimacion pública?

Y si la parte política tiene sombras, mas aun las tiene la parte financiera de su gobierno—Es á esta que se refiere el director de *La Razon*, cuando habla de las recíprocas é incesantes *transacciones* entre el Presidente Tajes y su ministro el doctor Herrera y Obes?

El general Tajes ha sido uno de los favoritos de la fortuna, y tan encariñada está ésta con él, que aun en su descenso ha tenido la envidiable suerte de tener de biógrafo amable al que fué «el mas descontento de los descontentos de siempre», cuando parecía tener veleidades de tramitar ante la opinion pública su jubilacion de crítico político, severo y justiciero—Tan indulgente es su criterio que solo sombrean el cuadro algunos *extravíos de juventud*!

Influenciados por esa atmósfera de misericordia, por esa piedad cristiana y recordando que «*il faut de pour le monde une vertú traitable*», nos limitamos á preguntar al director de *La Razon*: ¿no se atreveria Vd á relatar, en ameno estilo, con tinta rosada, alguno de esos extravíos juveniles alguna de esas calaveradas de estudiante, como «Byzantinus» lo ha hecho respecto de algunos condiscípulos del Colegio del Uruguay? El pueblo juzgaria las analogías ó los contrastes!

Pero entremos á la parte financiera—El general Tajes tuvo la suerte de que coincidiera su gobierno con la época de inflazon, de prosperidad ficticia del país, que tantas ruinas y miserias ha dejado despues en pos de sí—Las rentas acrecieron en algunos millones, y sin embargo de eso, es una de las administraciones que *mayor aumento* ha dado á la Deuda Pública!

Su época es la época de los grandes negocios, de los millones á paladas—La ley de 25 de Febrero de 1888 autorizó la contratacion con Baring Brothers, del empréstito de *veinte* millones ya sancionado por ley anterior—El empréstito estaba destinado: 1.º al rescate de los Consolidados 1.ª y 2.ª serie *á la par* en oro, ó por cange en títulos en la proporcion que *fijaria el P. Ejecutivo*—2.º A estipular el progreso de la campaña, designándose á cada departamento para vialidad y edificios públicos $ 130.000.

Un millon quinientos mil pesos eran para fomento de la colonizacion—Del saldo, que no era despreciable, podria disponer el gobierno libremente.

Resultado: Los consolidados se cangearon *á la par*, en oro, haciendo un negocio gordo los que sabian positivamente que no habria cambio de títulos. El millon y medio se lo insumieron la colonia Cassey de Paysandú, la de Cabello en el Salto y algunos otros negocios igualmente descabellados. En cuanto á los departamentos todavía hay algunos que limosnean todos los años en la asamblea la entrega, á puchos, de los 130,000 pesos!—No le ha tocado á usted, por ventura, señor director, salir de padrino de algunos de los departamentos infieles ó guachos?

Además de la deuda de los 20 millones,—y por cuerda separada,—con esas cuerdas ahogar,—asfixian al país,—existia la Deuda Amortizable en la que entraban semi-clandestinamente,—porque no intervenia para nada la Asamblea,—créditos y reclamos reconocidos por el gobierno. Cuantos millones de amortizable emitió el gobierno de Tajes? Nos atenemos á la cuenta que usted formule. Ya aparecerán algunos.

Además de esas emisiones inacabables,—á las que puso punto final, haciendo buen servicio al país, la energía y honestidad del señor Jacobo Varela como ministro de Hacienda,—tiene usted negocios gordos: es la indemnizacion de un millon de pesos, mas ó menos, á Cutbill, Son and de Lungo, por haberse rescindido el contrato de construccion del puerto de Montevideo, que usted señor director combatió patriótica y elocuentemente.

Y eso que una Comision de jurisconsultos, compuesta de los doctores José P. Ramirez, Juan C. Blanco, Laudelino Vazquez, Martin Berinduague, Eduardo Brito del Pino, Pablo De María, A. Rodriguez Larreta y Rosendo Otero, opinó, despues de maduro estudio y fundamentos legales ilevantables, que el contrato ERA NULO!

Como pincelada final agregaremos, que apesar de exceder las rentas al cálculo de recursos, de que los eventuales y extraordinarios presupuestados eran morrocotudos, el gobierno del general Tajes, gastaba anualmente, *fuera* de presupuesto, *mas de un millon* de pesos en los dichosos eventuales y extraordinarios!

Descuente usted todo lo que quiera, señor director, por razon de la época, del ilusionismo, del inflacionismo, que alucinó los espíritus;—prescinda,—si puede prescindir, del negocio del ferrocarril del Norte,—de la Cuenta Especial del Banco Nacional,—de la venta de la Concesion de los ferrocarriles del Oeste en cerca de dos millones el mismo dia que se otorgaba, y díganos, puesta la mano en su corazon: se siente ó no tentado á repetir el apostrofe elocuente al Ruy Blas.

«Bon appetit, monsieur!»

Se atreveria usted á decir, que, ademas de haber trabajado «en paz por los intereses de la pátria», el gobierno del general Tajes trabajó barato?

Pero Byzantinus, no reconoce ninguna cualidad de hombre de gobierno en el general Tajes?—No lo ciega ninguna pasion y dirá:—que sucediendo al gobierno de hierro de Latorre y al descocado desgobierno de Santos, Tajes impresionó favorablemente la opinion por su aparente modestia, por la moderacion y templanza de su carácter,—por su obstinado silencio de Esfinge y por lo reflexivo de sus resoluciones, aun en aquellos casos—que eran los mas,—en que la reflexion solo habia servido para encubrir con la belleza de las formas la fealdad del fondo.—El general Tajes era, aunque no siempre con buen fin, un cortejante de la opinion.—Y la opinion pública,—como las mujeres, hablamos en general, suele tener indulgencias excesivas y aun debilidades por sus cortejantes.—Así las lloran despues!

Su gobierno tenia *formas*,—la verdad,—pero las las formas no son el fondo, la sombra no es la realidad.—Si nosotros fuéramos historiadores, y quisiéramos caracterizar ciertos gobiernos patrios por medio de figuras arquitectónicas, que aparecieran como láminas al frente de algunos capítulos—haciendo así lo que nuestro buen amigo, el eminente pedagogista doctor Berra, llamaría la enseñanza *objetiva* de la historia,—representaríamos la casa del gobierno de 1875, el del año terrible, por una cueva de trogloditas, llena de huesos ó esqueletos, restos de las pitanzas famélicamente devoradas.

La del gobierno de Lorenzo el Malo, por un rancho orillero de carnicero criollo, de cuyos ganchos colgasen entre los cuartos de las reses, tal cual cabeza humana de rasgos viriles, acentuados, acusando que fueron cortadas porque, quienes las llevaron sobre los hombros, eran bravíos y peligrosos.—La de Máximo Santos por el frontis de una *Maison Meublée*, con su farol de color encendido, á guisa de faro que anuncia el escollo, no á los que quieran evitarlo, sino, al contrario, á los que no temen el peligro y gozan en desafiarlo.—Y la del general Tajes por un frontis semejante á nuestra Casa de Gobierno,—se vé que elevemos el juicio y hacemos distinciones justas,—en medio del cual figuraría como símbolo gubernamental, característico, un zorro criollo, astuto y mañero! El general Tajes, como político, es una mala copia del eminente político argentino general Roca.

Si ese es, en verdad el hombre político general Tajes, cómo explica «Byzantinus», el álbum firmado por Mitre, Irigoyen, etc.?—Sencilla, naturalmente.—Ese álbum es un acto de *política argentina* y no un homenaje internacional á un nuevo Washington—La candidatura del doctor Herrera y Obes,—candidatura cuyos defectos orgánicos no conocian los argentinos, y que tenía el brillo de un apellido ilustre, de un talento de primer órden, sucediendo á Tajes, último retoño de los militares del motin de 1875,—era de efecto en Buenos Aires bajo la dominacion ya intolerable de Juarez Celman, que trataba de imponer, á todo trance, un candidato presidencial de segunda fila.—El ramo de flores porteño terminaba en estilete; y á trueque de clavar el arma en la candidatura Carcano, como la clavaban, importaba poco arrojar á traves del Plata, un puñado de flores al supuesto Washington.—La opinion, ingénua casi siempre, suele tener sus veleidades diplomáticas.—Escusémosla; por una vez que ella se engañe haciéndose la zonza, la engañan mil.

Y terminada esta interminable réplica,—que pondrá á prueba la potencia digestiva de los lectores de *La Razon* y EL SIGLO,—diremos á nuestro ilustre adversario: que despues de haber escrito páginas á lo Tácito y trazado cuadros á lo Rafael, no sientan bien las biografías azucaradas,—ni las fotografías á la romana, de Dolce, pues á Tajes le pesa mas la toga de Cincinato que los entorchados de teniente general que lo abrumaron en el banquete celebrado en el teatro San Felipe!

Byzantinus.

Febrero 5 de 1896.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Importante Acuerdo sobre protocolos

En Montevideo, á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores ministros doctores don Domingo Gonzalez, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez y don Cárlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que no habiéndose cumplido por gran número de escribanos la disposicion del artículo 67 de la ley de 31 de Diciembre de 1878, por la cual todos los que lleven protocolos, sea particular ó perteneciente á cualquiera oficina pública, deberán seguir pasando *quincenalmente* al Tribunal de Justicia una relacion jurada de todos los instrumentos que ante ellos se otorguen ó se protocolicen, no obstante las acordadas de 12 de Febrero de 1880 y 19 de Noviembre de 1884.

Considerando la negligencia que acusa la omision en que á su vez han incurrido los secretarios de ambos Tribunales, no dando de ello cuenta, presentando en cambio á la rúbrica del ministro de semana los cuadernos en blanco para el protocolo de los dichos escribanos, omisos en el cumplimiento de una obligacion de la importancia de la referida, resolvian:

1.º Hacer saber á los señores secretarios del Tribunal que se extraña su conducta en el caso, previniéndoles que deben cumplir extrictamente las citadas acordadas de 12 de Febrero de 1880 y 19 de Noviembre de 1884, dando cuenta al ministro de semana, con la mayor regularidad, de las omisiones en que incurran los escribanos en el sentido indicado y absteniéndose absolutamente de presentar á su rúbrica los cuadernos en blanco que remitan los escribanos omisos;

2.º Que los escribanos que no cumplieren en lo sucesivo con la mayor regularidad el artículo 67 de la ley de 31 de Diciembre de 1878, sean suspendidos en su oficio por el término que el Tribunal determinará en cada caso, ó se les imponga cualquiera otra correccion que éste juzgue necesario imponer dentro de sus facultades, habida consideracion á la manera como se haya cumplido anteriormente aquella disposicion legal y demás antecedentes que sean del caso, por lo que los señores ministros semaneros darán siempre cuenta en el primer acuerdo.

S. E. agregó: Que habiéndose mandado por el señor ministro de la última féria que los señores escribanos presenten á los señores jueces departamentales así que concluya cada féria mayor, el protocolo correspondiente al año anterior, para su revisacion,—fijaba todo el mes de Febrero de cada año para la presentacion del certificado que los propios jueces otorgaran, y en el que se hará constar invariablemente si dichos protocolos han sido llevados con arreglo á las disposiciones vigentes emanadas tanto de la ley como del Tribunal Pleno,—si se ha inutilizado el papel sobrante y si por fin se ha encuadernado con el índice correspondiente.

Pasado dicho mes de Febrero, los señores escribanos deberán remitir á la Secretaria dicho certificado, á cuya omision se aplicará lo resuelto en este mismo acuerdo para los casos anteriormente relacionados.

Y lo firman, mandando se comunique y publique, de que certificamos.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez*, discorde en cuanto se establece que por la omision de las relaciones quincenales se pueda imponer mayor correccion á los escribanos, que suspender la rúbrica del papel para los protocolos—*Fein—Adrian Castro*, secretario—*Augusto Dupont*, secretario.

Veredicto y sentencia dictada en la causa criminal seguida á Benito Suarez, por homicidio.

Primera: Que está probado que en la madrugada del dia veinte y seis de Febrero de 1895, el encausado Benito Suarez y Romualdo Cáceres, se encontraban en un baile en casa de José Contreras, en el paraje denominado «Juan Gonzalez», departamento de la Colonia.

Segunda: Que está probado que durante el baile ambos se prodigaban bromas mútuamente, saliendo afuera Cáceres y al poco momento el procesado, sintiéndose casi inmediatamente un grito en el patio dado por Cáceres, y saliendo los concurrentes encontraron á éste herido, el cual falleció á los pocos momentos.

Tercera: Que está probado que el heridor de Cáceres, lo ha sido el encausado Suarez.

Cuarta: Que de autos consta que Romualdo Cáceres no hizo uso de armas en el acto de ser herido.

Quinta y última: Que de autos no hay otra prueba de la manera cómo Suarez hirió á Cáceres, que la propia confesion de aquel.

Y lo firman de que certifico—*Fein—Salvañach—Vazquez—Domingo Aramburú—D. Garcia Acevedo—Francisco del Campo—L. M. Surraco—Alfredo Bonill—Constantino Becchi—Norberto Piñeyro—Pedro N. Crosta—Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público en segunda instancia, la causa seguida de oficio á Benito Suarez, acusado de homicidio en la persona de Romualdo Cáceres; venida en apelacion deducida por el defensor contra la sentencia del señor Juez L. del Crimen de primer turno, corriente á f. 73, que impone al reo la pena de siete años de Penitenciaría con dos meses de reclusion celular y el pago de las prestaciones legales.

Atento lo que resulta del precedente veredicto; y Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones han sido debidamente aplicados por el inferior los artículos 317 y 18 núms. 4 y 9 del Código Penal;

Atento ademas la pena solicitada en la acusacion.

Por estos fundamentos se confirma, con costas, la expresada sentencia.

Publíquese y devuélvase.—*Fein, Salvañach, Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

Resolucion pronunciada en la causa seguida á Paulino Acosta, por homicidio.

Señálase nuevamente para la vista de esta causa la audiencia del miércoles doce del corriente, á la una de la tarde, é impónese una multa de diez pesos á cada uno de los jurados inasistentes señores Antonio Zorrilla, Antonio D. Lussich, Isidro Fynn (hijo), Juan Aubriot, Mariano P. de Iriondo, Luis E. Piñeyro y Dionisio Aradas, cuya multa hará efectiva el alguacil del Tribunal.

Publíquese.—*Fein, Salvañach, Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

Exposicion y resolucion recaida en la causa seguida á Vicente Duran por homicidio.

Excmo. señor: No tuvo lugar la vista de la causa, por inasistencia de los señores jurados Benjamin F. Conde, Lelor Gallardo, Ramon Negro y Alfredo Thomas.—Febrero 5, 1896.—*Dupont*.

Impónese á los jurados inasistentes que nombra la precedente exposicion, una multa de diez pesos que hará efectiva el alguacil del Tribunal dentro del término de 24 horas, usando de la fuerza pública si el caso lo requiere, y señálase nuevamente para la vista de la causa la audiencia del lunes próximo á la una y media.

Publíquese.—*Gonzalez, Alvarez, Piera—Augusto Dupont*, secretario.

ASUNTO PUERTO

El acuerdo de ayer, que terminó á las 7 p. m., fué llenado con temas del Ministerio de Fomento.

Se trató especialmente del asunto Puerto, presentando el ministro Castro á la consideracion de los miembros del gobierno la resolucion de que habló ayer EL SIGLO, segun la cual se seguirá considerando al ingeniero Guérard como miembro integrante de la Comision de Estudios del Puerto y se le encargará de hacer en Marsella el proyecto definitivo del Puerto de Montevideo, dentro de las líneas del ante proyecto sancionado.

El ministro de Fomento sostuvo la conveniencia de confiar aquel delicado é importante trabajo á la acreditada pericia del ingeniero Guerard, que en dispone en Marsella de un personal técnico organizado convenientemente y de indiscutible práctica.

En el concepto del señor ministro, compartido por todos los miembros del gabinete, ademas de la confianza que inspira el ingeniero Guérard por su saber é integridad, existe la ventaja de que con su personal podrá presentar el proyecto definitivo con todos los estudios parciales necesarios en un término considerablemente menor que el que habria de emplearse confiando á otra direccion tales trabajos.

Segun parece, tambien se ha hablado de confiar la inspeccion de los trabajos del puerto cuando la construccion se emprenda, al ingeniero Guérard, haciéndole las facilidades necesarias para que desempeñe su cargo sin el compromiso de una exclusividad á que el señor Guérard quizás no quiera someterse.

Se entenderia en el caso que el ingeniero francés vendria al país un par de veces al año para ver los trabajos y determinar la forma en que han de continuarse.

Segun la version de que nos ocupamos los miembros del gobierno han aceptado completamente las ideas del ministro de Fomento, de manera que en breve aparecerá la resolucion respectiva.

Debe llegar hoy de Buenos Aires, en viaje para Europa, el señor ingeniero Guérard.

Parece que desembarcará y pasará algunas horas en nuestra capital, aprovechándolas para ponerse de acuerdo con el ministro de Fomento y la Comision del Puerto sobre la forma en que desempeñará el cometido de redactar y enviar el proyecto definitivo del puerto, que deberá servir de base extricta y detallada para la ejecucion de las obras

LA JUNTA ELECTORAL

Hoy debe volver á reunirse la Junta Electoral del departamento de Montevideo, á fin de proceder á la insaculacion de los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico permanente, para formar la lista de cien ciudadanos que deben presentarse al Cuerpo Legislativo y de la que éste elegirá los tres miembros que la ley le manda designar para integrar la referida Junta

LA SOCIEDAD DE AMIGOS

Ayer quedó constituida la nueva Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

La componen los señores José Antonio Ferreira, presidente; doctor Martin C. Martinez, vicepresidente; Luis E. Piñeyro, tesorero; doctor Manuel Quintela, bibliotecario; doctores Cárlos García Acevedo y Gerardo Arrizabalaga, secretarios; doctores Antonio María Rodriguez, Rodolfo Fonseca y Justo Cubiló, vocales.

Reina entre los miembros de la Comision, de los que la mayor parte son obreros infatigables de la Sociedad de Amigos, un espíritu decidido de llevarla adelante, mejorando las condiciones del establecimiento modelo de educacion que sostiene, y dando á la benemérita Sociedad la amplitud de esfera de accion que requieren sus fines progresistas y el abolengo que tiene adquirido en nuestras contiendas civilizadoras.

Hay que sostener la Sociedad de Amigos, hay que inscribirse en sus listas de socios y contribuir á sostener esa escuela modelo cuyos exámenes de fin de curso han dejado altamente sorprendidos á cuantos los presenciaron; y hay que allegarle recursos para que pueda ir pensando en completar sus fecundas iniciativas, cuando menos en la capital, convirtiendo la escuela Elbio Fernandez en un establecimiento completo que comprenda todos los grados de instruccion, donde el niño que entra en la clase A para deletrear las primeras letras del alfabeto, pueda salir hecho cuando menos bachiller de las clases mas adelantadas.

La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular no, puede permanecer estacionaria.—Desde el dia en que José Pedro Varela, Elbio Fernandez y Cárlos María Ramirez echaron sus cimientos regeneradores, ella ha sido la principal impulsora de la educacion del pueblo, la concentracion mas prolífica del esfuerzo individual para difundir la instruccion entre las masas. Tiene que hacer algo más. Tiene que ensanchar el campo de sus beneficios y de sus iniciativas. Tiene que asumir resueltamente el primer puesto en el movimiento educacion sta del país.

No le faltan buenos obreros para hacer frente á esa tarea. Los elementos que constituyen su nueva Comision Directiva son inteligencias y caracteres. Han probado que valen y que pueden. Con sus iniciativas fecundas y constantes y el apoyo del pueblo que no puede faltarles, la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular ocupará muy pronto el puesto que le señalan sus tradiciones y las necesidades intelectuales del país.

A las esquinitas

La gente se propuso ayer anunciar que apenas fuera fundado el Banco, el Gobierno festejaría el fausto acontecimiento con una partida de *esquinitas* en la que tendria el ministerio una parte principal.

El programa seria poco mas ó menos el siguiente:

El doctor don Miguel Herrera y Obes irá de ministro al Brasil.

El doctor don Cárlos de Castro vendrá á la tercera sala del Tribunal.

El doctor Estrázulas hará lo mismo que el doctor Castro.

El señor Vidiella irá á la direccion del departamento de agricultura y ganadería ó al ministerio de Fomento.

El señor Juan José Castro á la Direccion de Correos.

El General Diaz á la Jefatura del Estado Mayor.

El General Benavente á la direccion de Fronteras.

Y por último (esta es la mas gorda) el doctor Brian será nombrado Consul General en Buenos Aires, siendo sustituido en el cargo de secretario de la presidencia por el doctor Agustini.

Como se vé si este gran sainete llegara á realizarse, si algun fondo de verdad tuvieran estas invenciones, el público podria pasar un buen rato.

PASO DE ALMIRON

Poder Legislativo. El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Autorízase á la Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú para llevar á efecto la canalizacion del Paso de Almiron en el brazo oriental del Rio Uruguay, debiendo practicarse las obras con sujecion al proyecto formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

El canal artificial de Almiron tendrá una profundidad mínima de tres metros y cuatrocientos treinta y dos milímetros (12 pies) en aguas bajas y de cuatro metros veintinueve centímetros en aguas normales (15 pies) dos mil ochocientos metros de largo dragados, y un ancho de cien metros en el plano de fondo.

El canal será iluminado con un pequeño faro colocado en la Isla de Almiron, y convenientemente avalizado en una extension de cinco mil metros de largo, para que pueda ser accesible en todo tiempo de dia y de noche.

Art. 2.º Para la realizacion de las obras la Junta E. Administrativa de Paysandú llamará á propuestas por un término no menor de tres meses, publicando avisos en los principales periódicos de esta capital y Buenos Aires, exigiendo que la empresa proponente ofrezca garantías efectivas de exacto cumplimiento. El pliego de condiciones será formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros, quien fiscalizará la ejecucion de las obras.

En el caso que no se presenten licitadores ó que las propuestas no sean aceptadas, la Junta contratará directamente las obras en todo ó parte.

La licitacion para las obras y materiales podrá formularla la Junta en diversos pliegos y propuestas, prévio asesoramiento del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas que se presenten serán pasadas á informe del Departamento Nacional de Ingenieros para que dictamine si están de acuerdo con el pliego de condiciones, debiendo expedirse en el término de quince dias desde la fecha del recibo.

Art. 3.º Una vez terminadas las obras, el material de dragaje quedará á beneficio del Estado, á los efectos del artículo 10.

Art. 4.º La canalizacion del Paso de Almiron será costeada exclusivamente por la Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, con sus recursos propios y los que se arbitran ademas por esta ley.

Art. 5.º Autorízase á la Junta E. Administrativa para levantar un empréstito por la suma que fuere necesaria para pagar la construccion de esas obras, y el cual no excederá de ciento cincuenta mil pesos.

La Junta E. Administrativa emitirá títulos al portador por valor de cien, doscientos y quinientos pesos, hasta completar el total del empréstito.

Esos títulos gozarán del interés de seis por ciento, se amortizarán con arreglo á lo que dispone el artículo siguiente y estarán exentos de todo impuesto.

Art. 6.º La Junta Económico Administrativa hará semestralmente el servicio de interés, y una vez efectuado, aplicará á la amortizacion el excedente de fondos que le resultase.

La amortizacion se hará á la puja, pero si no se presentasen propuestas ó estas no fijaran un precio menor que el valor nominal de los títulos, se procederá al sorteo de los que hayan de amortizarse á la par.

Art. 7.º Para el servicio de interés y amortizacion de este empréstito, se adjudica á la Junta Económico Administrativa de Paysandú, por todo el tiempo que exigiese la extincion de dicho empréstito, el uno por mil del seis y medio por mil que se recaude por concepto de la Contribucion Inmobiliaria en ese departamento.

Art. 8.º El producto del uno por mil de la Contribucion Inmobiliaria, afectado al servicio de este empréstito, segun lo dispuesto en el artículo anterior se vertirá directamente, el último dia de cada mes, en la sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata establecida en la ciudad de Paysandú donde se acreditará el rubro especial Canalizacion del Uruguay y á la órden de la Comision honoraria de Administracion.

La Comision honoraria de Administracion la constituirán los miembros de la Junta E. Administrativa y dos tenedores de los títulos emitidos, elegidos en asamblea de los mismos, por un número de votos que represente á lo menos la mitad del empréstito realizado.

Los dineros destinados al servicio del empréstito serán manejados exclusivamente y bajo responsabilidad por la expresada Comision Honoraria.

Art. 9.º El empréstito á que se refiere el artículo 5.º podrá ser integrado por cuotas parciales, pero antes de dar comienzo á las obras proyectadas, deberá hallarse suscrito totalmente dicho empréstito y vertido en la caja de la sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata á la órden de la Comision Honoraria á que se refiere el artículo anterior por lo menos el veinticinco por ciento de su importe total, siendo entendido que el servicio de intereses y amortizacion de este empréstito comenzará á correr desde las fechas respectivas de aquellas integraciones y proporcionalmente, pero solo podrán pretender este servicio los que hayan integrado totalmente sus acciones respectivas.

Art. 10. La Comision Honoraria de Administracion fiscalizará la parte económica de la ejecucion de estas obras y cuidará de su conservacion, proponiendo por intermedio de la Junta Económico Administrativa del Departamento, la adopcion de todas las medidas que esa conservacion reclame.

A los efectos del artículo 4.º, destínase el saldo perteneciente al Departamento de Paysandú (ocho mil quince pesos ochenta y siete centésimos) adeudado por la liquidacion del Banco Nacional, procedente del empréstito de Conservacion y Obras Públicas, debiendo ser entregado ese saldo á la Comision Honoraria Administradora luego de sancionada la ley de liquidacion del Banco Nacional y con arreglo á lo que ella establezca.

Además se abonará, á la misma comision, la suma de quince mil pesos, de rentas generales, que se entregará por mensualidades de quinientos pesos, á contar desde que las obras hayan comenzado, por la Receptoria de Aduana de Paysandú.

Art. 11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo á 1.º de Febrero de 1896.—*Alcides Montero*, 1er. vice-presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, 1er. secretario del H. Senado.—*Manuel Garcia y Santos*, 1er. secretario de la Cámara de Representantes.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero 4 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, insértese en el R. N. y publíquese.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

El doctor don Angel Floro Costa

Desde hoy en la edicion de la tarde, vuelve á reanudar sus tareas nuestro distinguido é ilustrado compatriota, continua de la serie de artículos que bajo el título de *Estudios al pastel* comenzó á publicar en EL SIGLO.

Esta serie de artículos versará sobre las diversas cuestiones que se relacionan con el Ministerio de Fomento y las grandes soluciones prácticas de la vida económica del país, matizadas con algunas siluetas políticas, dignas del autor de las *Menipeas Uruguayas*, que valieron al doctor Costa la reputacion de un estilista original.

EL SIGLO que acoje en sus columnas todas las producciones serias del talento nacional, se honra en dar cabida á las del doctor Costa, pues aun cuando se disienta en opiniones con él, frecuentemente brotan de su pluma notorias enseñanzas.

De esta série de artículos se hará oportunamente un folleto cuya venta destina su autor al Ateneo, para aumentar los fondos de tan simpática institucion. Las columnas, pues, de EL SIGLO de la tarde de todos los jueves, quedan destinadas á nuestro ilustrado compatriota.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno.

Los ministros, deseosos de ocuparse de los asuntos de sus carteras, se reunieron en el despacho del señor Idiarte Borda donde se celebró un largo acuerdo general.

Con el presidente estuvieron los jefes políticos de la Colonia y Treinta y Tres, señores Pelayo y Pan.

El primero proyecta retirarse hoy ó mañana á la Colonia. Probablemente seguirá viaje en una de las cañoneras nacionales.

El señor Pelayo solo ha demorado para esperar que se labre el acta relativa al duelo que tuvo con el señor Acevedo Diaz.

En el ministerio de la Guerra estuvieron ayer los generales Arribio, Osvaldo Rodriguez, coronel Juan P. Bertrand jefe del 1.º de Caballería, comandantes de los Cañoneros *Artigas* y *Suarez* señores Risso y Romero, los señores Pelayo y diputado Viaña.

Con el ministro de Relaciones conferenció el secretario de la Legacion del Brasil señor Sá Velles.

En el ministerio de Gobierno estuvieron el señor Pan, los diputados Antonio y Gregorio Rodriguez, el señor Blanco y Sienra y los diputados Zaballa y Eduardo Zorrilla.

En el ministerio de Hacienda estuvo el presidente de la Junta señor Vilaza por asuntos relacionados con la corporacion municipal.

Jefaturas

En la Casa de Gobierno se decia ayer que el señor Pan no será trasladado de la Jefatura de Treinta y Tres á la de Canelones hasta despues del Carnaval.

Tambien se ha vuelto á hablar ayer del señor Norberto Acosta como candidato para la jefatura de Maldonado.

Congreso americanista

El gobierno ha declinado el honor de hacerse representar en el Congreso americanista que por iniciativa del Ecuador se verificará en Méjico, en Agosto del corriente año.

LOS CARPINTEROS Y MUEBLEROS

La comision nombrada en la última asamblea de oficiales carpinteros, ebanistas y anexos han pasado una circular á los propietarios de carpinterias y

mueblerías, á fin de que concurran el domingo próximo, á las 3 1/2 p. m. á la calle Mercedes 502 (local de la Stella d'Italia) para discutir las siguientes bases:

1.º Se trabajará 8 horas en todas las estaciones del año sin perjuicio alguno de los salarios actuales.

2.º Todas las horas suplementarias serán pagas dobles.

3.º El Domingo el salario será doble, los días festivos entre semana, se pagarán dobles, solo que por la tarde.

4.º El patron despidiendo un oficial tendrá que pagarle en el acto lo que le corresponde.

5.º Cada Sábado de quincena se efectuará el pago de los oficiales.

6.º Todos los oficiales deben pertenecer á la Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros.

7.º El horario presente comenzará á regir desde la segunda quincena de Febrero.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 5—A causa de la huelga en los mataderos ha faltado ayer y hoy la carne fresca para el consumo de la ciudad.

La huelga ha concluido y los cabecillas han sido arrestados.

—Continúa la enfermedad del Ministro de Relaciones Exteriores.

—En el presente mes de Febrero se esperan mas de diez mil inmigrantes europeos para Santos y San Pablo.

—Un telegrama de Lóndres dice que el gobierno reconocerá que la isla Trinidad pertenece al Brasil.

—Ayer hubo 21 defunciones de fiebre amarilla.

RIO DE JANEIRO, 5—El Ministro doctor Carvalho sigue enfermo de un ataque de influenza.

—La prensa saluda la llegada del coronel Pando candidato á la presidencia de Bolivia.

—A Gazeta da Tarde declaróse en favor de la restauracion del imperio.

—Parece que la cuestion de la isla Trinidad tendrá una solucion favorable, reconociendo Inglaterra la soberanía del Brasil.

—O Jornal do Commercio pide una severa investigacion sobre el nuevo ataque llevado por el crucero francés Bengali á la canoa con bandera brasilera, llevado á cabo en aguas del territorio en litigio.

Agrega que los recientes ataques al Brasil publicados en Le Memorial Diplomatique y Le Temps, de Paris, hacen ver las intenciones hostiles de Francia en la cuestion de la Guayana.

Revolucion cubana

NUEVA YORK, 5—Acaba de enviar de la Habana el general Luque el parte de una batalla afirmando haber derrotado el domingo en el Paso Real, provincia de Pinar del Rio, á Antonio Maceo que mandaba una fuerza de dos mil insurrectos.

El combate duró tres horas, ocupando los rebeldes posiciones ventajosas; apesar de la resistencia fueron batidos por completo, retirándose en desórden.

El general Luque no duda que el golpe asestado impedirá la union de Maceo con Gomez, pues la derrota ha sido grande.

Los españoles tuvieron dos muertos, entre ellos el mayor Perez y 64 heridos.

El general Luque ha sido herido en una pierna.

Los rebeldes tuvieron 62 muertos y 200 heridos.

Suceso sangriento

MADRID, 5—Reina gran excitacion en esta capital á consecuencia de un sangriento incidente que produjose cuando llegó á esta capital el general Campos.

Un individuo que se hacia notar por su agitacion y sus gritos insultando al general Campos fué arrestado por un agente de policía.

El individuo quiso escaparse y como el agente no podia detenerle, hizo fuego contra él.

[...]

esta tarde para proceder á la eleccion de su presidente.

Resultó electo el señor Laimis candidato del gobierno.

No hubo ningun incidente.

Proyecto de union entre las Repúblicas Sudamericanas

WASHINGTON, 6—Recibióse hoy una noticia de interés.

El ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador redactó una nota invitando á todas las Repúblicas Sudamericanas para nombrar delegados para un Congreso, el cual se encargará de tomar medidas para aplicar y defender en toda América la doctrina de Monroe.

Además todas las Repúblicas podrán estrechar sus relaciones comerciales y políticas.

Aquí creen que el gobierno de los Estados Unidos será favorable al proyecto del ministro del Ecuador.

El entierro del príncipe Battemberg

LONDRES, 6—Hoy tuvieron lugar en la iglesia de Wippingam, las exequias del príncipe Battemberg.

La ceremonia fué imponente.

Asistieron todos los altos personajes de la Corte y el cuerpo diplomático.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 5—En cuanto vengan aquí los buques Garibaldi y Buenos Aires la escuadra se dividirá en dos fracciones al mando respectivamente de Martin Rivadavia y Atilio Barilari.

Las naves capitanas de las dos divisiones serán respectivamente el blindado Garibaldi y el crucero Buenos Aires por ahora.

En el primero enarbolará la insignia de capitan de navío Martin Rivadavia, en el segundo el de igual clase Atilio Barilari. Integrarán las dos divisiones todos los acorazados y cruceros de primera clase de la flota. Cada vez que las dos divisiones, por necesidades del servicio, hallense reunidos corresponderá al capitan Rivadavia enarbolar la insignia de comandante en jefe en atencion á su antigüedad.

—El enfermo del vapor Charente continuaba ayer mejorado, habiéndose disipado la sospecha de que pueda tratarse de un caso epidémico.

Sin embargo el inspector de sanidad ha resuelto mantenerlo hasta hoy en observacion para dar el diagnóstico definitivo.

En el caso de que se acentúe la mejoría, el Charente podrá entrar mañana á los diques.

—Dentro de breves dias aparecerá el decreto nombrando á propuesta del estado mayor general de marina, segundo comandante del blindado Garibaldi al capitan de fragata Gregorio Aguerribery.

—Eduardo Acevedo Diaz se embarcará mañana para esa.

Algunos orientales residentes aquí tienen el propósito de hacerle una manifestacion de despedida.

BUENOS AIRES, 5—Volvió la torpedera Pinedo de regreso de los estudios del puerto de Santa Rita.

El Capitan Scott informó que en esa ribera no hay profundidad por lo que piensase desistir de la idea de construir en ese punto un refugio para las torpederas.

—Reorganizóse completamente el cuerpo de policía del Rosario.

—El estado mayor de marina estudia varios proyectos de construccion de buques de guerra, entre ellos uno de la casa Normand del Havre que construyó el crucero francés «Forban».

—Mañana aparecerá un decreto nombrando director del colegio nacional en el Rosario el señor Nicolás de Vedia.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

[...]

neral no hace mucho tiempo ha nombrado para miembros de los Tribunales de Apelaciones á ciudadanos que no habian pertenecido á la magistratura.

El orador aduce algunas otras razones á este respecto, repitiendo que no opone por su parte resistencia á que se incluya la condicion indicada por el señor Bauzá, y que lo que ha querido evidenciar con su demostracion es que la Comision no ha aconsejado la adopcion de una resolucion que implique una violacion á las leyes.

Con referencia al recargo de tareas de que ha hecho argumento el señor Bauzá, el orador hace presente que de los datos recogidos por la Comision resulta un promedio de veinte causas al mes. Se refiere el orador á causas que estén comprendidas en la definicion que hace el artículo 97 del Código de Instruccion Criminal, pues, si se hace referencia á causas leves como riñas, escándalos, etc., para dar en ellas intervencion á los nuevos magistrados considera que tal vez no fueran bastantes diez para dar cumplimiento á semejante tarea.

Aduce algunas otras consideraciones el orador para demostrar que el cúmulo de tareas que se atribuye al juez de Instruccion no será tal que no pueda dar cumplimiento á ellas un solo juez.

Al entrar á tratar de la cuestion sueldos y gastos, el señor presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

El señor Aguirre—Se proponía continuar examinando el argumento del señor Bauzá referente á la erogacion que representa una ú otra de las dos fórmulas presentadas para solucionar el asunto.

Segun el señor Bauzá esa diferencia es ínfima, pero á esto objeta el orador que no se ha apercibido sin duda, de que la Jefatura ha omitido en su proyecto ciertos gastos, imputables tal vez á eventuales, pero como el tesoro público es uno y único, lo cierto del caso es que siempre habia que gastar lo que la Comision determina para alquiler de casa, gastos de oficina, etc., y por lo tanto no existe la diferencia que se ha creido encontrar.

A este respecto podria ser muy minucioso para demostrar la superioridad práctica del proyecto que la Comision propone, pero acaba de saber, al entrar á sala, que está en poder del señor presidente de la Asamblea un mensaje del P. E. que anuncia para mañana á las tres de la tarde la clausura de las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo.

Considera, pues, el orador que toda discusion sería inútil, puesto que resolviérase lo que se resolviese, no se podria llegar á una solucion definitiva—Siendo esto así propondria que se dejase en suspenso la discusion de este asunto para las próximas sesiones ordinarias y en ese interin podrian cambiarse ideas que tal vez armonizaran una resolucion.

Además la Comision de Legislacion puede tener en otra composicion el período próximo y entonces tal vez pueda aconsejar otra forma. (Apoyados.)

El señor Bauzá—No le parece la mas seria de las formas esa dilatoria tratándose de un proyecto de esta importancia. No ve que inconveniente habia en que este proyecto se sancionara en general, puesto que de todas maneras esa resolucion le ha de corresponder.

La suspension importa una especie de repulsa y por eso en vez de la suspension que se propone indica que el proyecto se vote en general, que es lo que corresponde.

El señor Aguirre—Aunque no ve que utilidad práctica pueda tener la votacion en general del proyecto, desde que ya se sabe que ella ha de ser unánime, pues la votarán los que opinan por la creacion de dos juzgados como los que los reducen á uno, acepta esa indicacion siempre que despues de votado en general el proyecto se suspenda la sesion.

El señor Cuestas—Declara que votará en general el proyecto, reservándose en la particular votar por el del Poder Ejecutivo, porque lo considera mas conveniente á los intereses públicos.

Cree que se impone el nombramiento de dos jueces tanto por las razones que ha aducido el señor senador por Rio Negro, cuanto porque en caso de recusacion se perturbaria el buen servicio y además porque no tiene importancia la cuestion económica á que se refiere la Comision.

El señor presidente—Se va á votar, si se ha de pasar á la particular.—(Afirmativa).

Se va á votar si se suspende la discusion particular de estos proyectos hasta las sesiones ordinarias,

[...]

TRIBUTO DE SANGRE

MUNICIPALIDAD

Noticias de policia

[...]

Magdalena Monserrat de Salas

Hermana del S. Sacramento, del S. Corazon, de Nuestra Señora del Huerto, de la Sagrada Familia, de la Guardia de Honor y del Círculo Católico de Obreros

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 5 de Febrero de 1896

Josefa Monserrat, hermana; Ana R. de Rius, Josefa R. de Cruces, Eugenia F. de Salgado, Agustina Golorons, Dolores G. de Garrigó, Felicia G. de Piñol y Brígido Golorons, sobrinos; Francisco Aragunde, Andrés Rius, Inocencio Cruces y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 6 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 155 B.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 2ed.

Renuncia aceptada

La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la renuncia que presentó la señorita Juana Stuzzarry del cargo de maestra de la Escuela Rural núm. 22 del departamento del Durazno.

Sesion

Mañana á las 2 de la tarde celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

Traslados de maestros

[...]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 5 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado . . . . . 47.90 %

[...]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	1.500.000		7.050.000
Idem realizado	900.000		4.230.000
Fondos de Reserva	950 000		4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1896. **C. J. Nuttall** gerente interino.

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la

1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de **1/3** del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle **25 de Mayo números 334, 338 y 342.**

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el certificado del secretario de la Comision del Teatro Solís, recientemente publicado, el que calcula la economía algo mas de un 25 por ciento.

85 fb.10-d.p.md.ed.mna.-d.p.md.ed.tde.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons. **Paris:**—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte. **Hamburgo:**—Conrad Hinrich Donner. **Madrid y Barcelona:**—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais. **Portugal:**—Banco do Minho. **Roma:**—Banco d'Italia—Antonio Cerasi. **Génova:**—Bartolomeo Parodi y Fratelli. **Italia:**—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros. **Austria:**—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio. **Svizzera:**—Banca della Svizzera Italiana. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Id. Id.**—Nuevo Banco Italiano. **Rio Janeiro:**—Banco da República do Brasil. **Pernambuco:**—Id id id id. **Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:**—Banco da Provincia. **Bahia:**—Banco da Bahia. **Santos y San Paulo**—Banco do Commercio e Industria de San Paulo. **Paysandu:**—Agencia Financiera de J. Chaplin. **Salto:**—B. y N. Solari. **Rosario Sta-Fe y La Plata**—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año

á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.

á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

á plazo fijo de seis meses 5 % al año.

Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.

" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.

" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los trimestrales vencidos.

Director-Gerente.

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas,** conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Atlas Geográfico y Estadístico de la República Oriental del Uruguay, por Luis Cincinato Bollo, noticia histórica por Santiago Bollo, un tomo en 4.º, $ 1.50.

Anuario Barreiro 1896, Enciclopedia Agrícola-ganadera, industrial, comercial y estadística de la República Oriental del Uruguay, por M. Cluzeau Mortet, 1 t. de 600 pág., 0.50.

Teófilo Eugenio Diaz, Desfile de impresiones, 1 t. 0.50.

Moniez, Traité de Parasitologie animale et Végétale, 1 t. 2.50.

Von Kahlden & Laurent, Tecnique Microscopique, 1 t. 1.30.

Trouessart, Guide pratique du Diagnostic Batéorologique, 1 t. 1 50.

Chaillou, La Sérumthérapie et la tubage du Laryng, 1 t. 0.70.

Champville, Comment s'obtient Le Bon Cidre, manuel du cultivateur, du propiétaire et du fabricant de Cidre, 1 t. 1.00.

Weill, L'or, propriétés physiques et Chimiques, gisements, extraction, applications, Dosage, 1 t. 1.30,

[...]

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

de Souza Soares, cura la mas rebelde coquechule. Los depositarios: Beisso y Surraco.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 311-fb.16

GUÉRIN Y C.ª

INTRODUCTORES

EN ARTICULOS DE TIENDA Y MERCERIA

Se mudaron á la misma calle

Rincon números 59 y 61

ANTONIO COSTA

FU GIO-BATTA

INTRODUCTOR

En artículos de tienda y mercería

SE MUDA

AL ANTIGUO LOCAL

De Guérin y C.ª

CALLE RINCON NUMEROS 60 Y 62

213-fb21.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 10 de Febrero—Averías!—36 bultos ferretería.—En la Barraca Solís, calle Misiones núm. 10

A la 1 de la tarde en punto, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponde, procederemos al remate de los siguientes artículos todos en estado de avería:

O P 1/11—11 cuñetes pernos de composicion.

" ex 12/31—17 id clavos id.

" 32/44—13 id tachuelas id.

" 45/48—4 cascos ganchos galvanizados, roldanas id. martillos, gatos, toleteras, tiradores de bronce, guarda-cabos id. cuerda-mecha, etc., etc.

O P 49—1 barril 36 lámparas de balance, 12 gruesas guarda cabos de bronce y 400 anzuelos.

O P 50—1 cajon 11 brújulas, 4 manómetros y 500 anzuelos.

O P 52/4—3 barriles 85 motones y cuadernales de cilindro patente 1088 P.

O P 120 motones y cuadernales comunes.

O P—S N—6 cuñetes clavos fierro punta chata, para construcciones.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachados. 368-fb.6

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 2 de Marzo de 1896—3782 hectáreas en Durazno—Al mejor postor.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras, por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con las mejoras que contiene, situado en la seccion judicial del Durazno, compuesto de 3782 hectáreas, 23 áreas, 23 centiáreas y 38 decim. y dividido en dos fracciones, á saber: A, la 1.ª, de 2984 hectáreas, 78 áreas, 17 centiáreas y 72 decim. cuyos límites son: al Nordoeste parte con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y parte con el doctor don Vicente Stajano, Nordeste con el doctor Stajano tambien y á los demás vientos con el rio Yi. B, la 2.ª fraccion, compuesta de un área superficial de 797 hectáreas, 45 áreas, 38 centiáreas y 96 decim. cuyos límites son: al Norte campo de doña Domitila Nievas, al Sudeste el camino vecinal que lo separa del doctor Stajano, al Este con doña Matilde de Galo y por el Oeste con el camino Quinteros que lo separa del doctor Stajano. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Nacional en liquidacion contra la sociedad Citterio y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 369-fb.6

Cipriano C. Silva

Remate de arroz, papel de estraza y cognac.

EL VIERNES 7 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas:

30 balas papel estraza.

15 cajones cognac francés superior.

En seguida, en Capurro Nuevo núm. 2, con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

15 bolsas arroz Bremen, con avería.

Al mismo tiempo

50 bolsas semilla alfalfa, clase superior.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE GRIMAULT Y C.ie

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones, Nauseas y Acedias Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado.* Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Administracion Loteria de la Caridad

Programa de la lotería que se sorteará el 10 del corriente:

1	premio de	$	15000
2	id	id	1000
5	id	id	500
10	id	id	200
20	id	id	100
40	id	id	50
79	id	id	20
842	id	id	10

1000 suertes ó sean 5000 quintos.

La lotería se compone de diez millares á $ 5 el billete ó $ 1 el quinto.

Sociedad Viticola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidaut y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordelesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio.* 3952-prm.

REMATES

José B. Gomensoro

Remate naval de los aparejos, velas, palos y demás enseres del ponton "Orione".—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 6 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

El velámen, palos, vergas, masteleros, botavara, cabos de alambre, cuadernales de cilindro, motones, 2 botes, cadenas, cadenitas, faroles, compases, 2 anclotes, 1 calabrote de acero de 90 brazas, con su carretel, 1 tanque de fierro, 1 barómetro y demás enseres.

Al mismo tiempo

3 caños de fierro grandes.
9 id id chicos.
265 cajones para papas.
1 caldera con sus accesorios.
1 brújula. 338-fb.2

José B. Gomensoro

De muebles, 60 docenas muñecas con avería y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 7 del corriente Febrero, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, cuadros, espejos, loza, porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos.

A LAS 2 P. M.

Con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:
M T 1032—1 cajon con 60 docenas muñecas con avería.
27 atados tablas para cajones fideos. 356-fb.5

José B. Gomensoro

De cigarros habanos, 2 cajas de fierro, 1 báscula de 700 kilos, escritorios y útiles.—Liquidacion de la casa Tramoleras.—En la calle Zabala núm. 26.

EL LUNES 10 del corriente Febrero, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura

En lotes á la vista

7000 cigarros habanos varias marcas.
8 cajones anís Ojen.
16 paquetes picadura.
18 resmas papel Jaramago.
20 id para cigarrillos.

A las 3 en punto

Una caja grande inglesa de fierro, á prueba de fuego.
Una id mas pequeña.
4 escritorios dobles y sencillos, con taburetes, mesas, divisiones, mapas, sillas, sofá y varios útiles.
Venta á oro sellado y al contado. 357-fb.5

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 44 bultos tabaco negro en cuerda, clase superior.

EL JUEVES 6 del corriente á la 1 en punto, en el Depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *Matapan*, procedente de Rio Janeiro, lo siguiente:

44 bultos tabaco negro en cuerda Fumo, garantido de Minas. Especial para peluquilla. 332-fb.2

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Febrero — En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—Potros, yeguas y mulas marca M. procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.—Espléndido lote!

A la 1 de la tarde procederemos al remate de un notable lote de animales criollos y mestizos, todos de la conocida marca M. animales de gran alzada y resistentes para el trabajo, cuyo detalle es el siguiente:
19 yeguas mestizas, sangre de carrera.
10 id id bolonesas.
8 potros id. sangre de carrera.
1 id mestizo bolonés.
11 id criollos.
4 mulas mestizas.
Todos los animales estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Ravachol, toro puro raza Jersey, nacido en 1892.
2 juegos arreos americanos, para carro.
1 arado, 1 máquina para picar alfalfa, varias piedras para molinos.
1 caballo alazan, de silla.
1 caballo criollo, pelo zaino, manso de andar, se vende garantido.

En un solo lote

1 carretilla con 3 mulas y arreos. 337-fb.2

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Febrero—Una finca con jardin—Paraje muy sano y pintoresco, calle Rivera 496 (camino al Buceo)—Base de venta, ps. 2000.

A las 5 de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de dicha finca, con la ínfima base de dos mil pesos, ó sea una tercera parte de su precio de costo.

Detalle—Diez metros 30 cents de frente al Sud por 60 metros 13 centímetros de fondo, ó sean 619 mts 34 cents cuadrados. Contiene cinco cómodas piezas muy secas, con tirantería de hierro, pisos de madera, puertas modernas con contramarcos, paredes pintadas al fresco, tres ventanas al frente con sus respectivas persianas, zaguan con baldosas mosaico, patio con id francesas, algibe de gran capacidad con fondo sobre roca, cocina de material con tirantes de fierro, despensa id, dos cuartitos de madera al fondo, gallinero, jardin con árboles frutales, parrales, plantas, una linda glorieta, etc. Todo el edificio está en perfecto estado y ha sido construido con materiales superiores, sin economía; empedrado y vereda pagos. Los interesados pueden visitarlo, pues está alquilado. El tramvía al Buceo pasa por su frente. Títulos garantidos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía. 297-en.30

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los ricos y elegantes muebles pertenecientes al señor ministro argentino doctor don Enrique B. Moreno y varios otros por cuenta de quien corresponda.

EL MIERCOLES 5 y JUEVES 6 de Febrero, á la 1 p. m. continuando á las 8 de la noche: calle Zabala número 155.

3 Panan Gobelin iguales á tres que existen en el palacio del Louvre (Paris).

Chiffoniers, consolas, un copofone, biombos, galerías, juegos de sala, etagere, candelabros, jarrones japoneses.

Cuadros al óleo de los afamados artistas Lancerotto, Depelt, Eduardo De Martino, Jaume, Saroli, Sottocomola, Friedrich, Marabottini, Sanny, etc., etc.

Gran juego escritorio estilo gótico, un precioso escritorio americano (único en el país), juegos de dormitorios para matrimonio, id para una persona, 2 liege longue, un juego para comedor vieux chene, juego vestíbulo, bancos jardin, etc., etc.

La casa está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Por catálogos con detalles recurrir á mi casa de remates, Zabala 136, ó á Zabala 155, lugar de la exhibicion. 290-en.30

Alejandro Montautti

Importante remate de 7 magníficos solares de terreno, uno de ellos con un cómodo y lindo edificio—En la calle Gil, á 20 metros de la calle Agraciada, entre ésta y el camino Suarez, con empedrado pago—Magnífica posicion de inmenso porvenir—¡Ojo pichincheros!!—¡¡Sin base de venta!!—¡¡¡Al mejor postor!!!—Por particion de herederos.

EL DOMINGO 9 de Febrero, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, daré principio á la venta de los espléndidos solares, en el órden siguiente:
Solar núm. 1, de 75 mts. de frente calle Gil por 75 de fondo; área total, 2857 metros.
Id núm. 2, de 40 id id calle Gil, por 114 de id id id 3801 metros.
Id núm. 3, con un buen edificio de 40 mts de frente calle Gil, por 123 de fondo, área total 5436 metros.
Id núm. 4, de 37 mts de frente calle Gil, por 85 mts de fondo, área total 3920 metros.
Id núm. 5, de 31 id id calle Gil, por 116 de id id id 3808 metros.
Id núm. 6, de 40 id id calle Gil, por 77 id id id 3876 metros.
Id núm. 7, de 35 id id calle Gil, por 77 id id id 3517 metros.
Por planos y datos, ocurrir 25 de Mayo 498, ó en el escritorio del rematador, Zabala 136. 350-fb.5

José M. Jorge

Por completa liquidacion de la Sociedad Centro Catalá—En el local social, calle de San José núm. 236 a y Plaza Cagancha núm. 38 b—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 5 de Febrero, á las 12 1/2, por órden y cuenta de Comision Directiva de la Sociedad Cento Catalá, procederé á la venta, dinero de contado y al mejor postor, de todas las existencias consistentes en un juego completo tapizado para Secretaría, una magnífica caja de fierro, armarios, gran cantidad de cuadros grandes y chicos, bombas para gas, relojes de pared, galerías con cortinas, aparatos para gas, perchas, juego lavatorio, alfombras, mesas para café con piedra de mármol, mostradores, armazones, jarrones, lavatorios, araña para gas, cañerías de plomo y goma é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Además venderé tres mesas de billar para carambola y casin, un magnífico piano y un armonium como no hay otro en Montevideo, varios espejos grandes con marco dorado, etc., etc.

Hay que vender tambien una biblioteca con gran cantidad de obras de los mejores autores y muy bien encuadernadas.

Para las empresas teatrales

Una gran cantidad de trajes y útiles para escenario y decoraciones. Tambien una biblioteca de obras líricas y dramáticas.

EL JUEVES 6, á las 12 1/2, venderé por cuenta y órden del arrendatario del Café del Centro Catalá un completo surtido de útiles de cocina para restaurant y café, una cocina de fierro con poco uso, un filtro para café, lámparas belgas, botellitas marcadas para licores, un armazon, un baño María de cobre para 3 cafeteros, armazones para copas, una vidriera para mostrador, balanza de plato y brazo, molinillo, bacera de bronce, jarras de vidrio para cerveza surtidos, vasos, copas para champagne y licores, porta-viandas, bandejas surtidas, mesas, servilletas, manteles, tostador, etc.

Venderé tambien por cualquier precio una máquina de presion para chopp con volante, única en el país; una gran cantidad de sillas y mesas de abrir y cerrar 1 armazon, máquina de embotellar é infinidad de bebidas extranjeras finas que estarán á la vista y no se detallan por su mucha extension.

Por mas datos, ver al rematador, calle Rincon número 145. 306-en.31

Mendoza Garibay

El domingo 9 de Enero, á las 4 p. m.—De una valiosa esquina frente al S. O. á la Gran Avenida del General Rondeau y calle Nicaragua.—Mide: 10 m. 74 de frente á Rondeau por 42 m 95, área: 461 m. 28.—12.50 X 50 = 625 —Venta al mejor postor y al contado.

La extraordinaria importancia comercial que vá tomando la Avenida Rondeau, es muy evidente. La proximidad de este lindo terreno hácia la Estacion Central del Ferrocarril y á los muchos establecimientos industriales que lo rodean, aseguran su inmediato porvenir.

Agréguense las mejoras como son el adoquinado, cimientos, cerco de pared, caño maestro, tranvía al frente, luz eléctrica, aguas corrientes, etc., etc., y completarán la notable importancia del mismo.

La calle del Cuareim que pasa á los fondos vá á ser empedrada en breve tiempo, como tambien la de Nicaragua, Venezuela y otras que van á desembocar á la de Agraciada.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion.

Títulos de primer órden

Garantía de la oferta: 100 $
Por mas datos y para ver el plano, Arapey 169. 309-fb.1.°

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres números 53 y 55—Base de venta: 4.500 pesos.

EL JUEVES 20 del corriente, de 3 á 4 de la tarde. Enero—Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos del concurso de la testamentaría de don Ildefonso Pereira é incidente promovido por don Juan Covelo y Vila, se vá á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la propiedad perteneciente á la sucesion concursada sita en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en terreno compuesto de siete metros 925 milímetros de frente al Este por veinte y cuatro metros 911 milímetros de fondo, encerrando una superficie de ciento noventa y siete metros noventa y dos centímetros, habiéndose fijado como base mínima para la venta la cantidad de cuatro mil quinientos pesos. Esta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad relacionada el dia veinte del corriente de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la expresada base y que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 333-fb.5

Vicente Torres

Al mejor postor. De una casa de dos cuerpos en el Cordon, situada en la calle Patria números 78 y 78 A, entre Palmar y Carapé, á 150 metros de la calle 18 de Julio y á 100 metros de la calle Rivera, rodeada de tramvías y de muy buenos edificios; preciosa á posicion; muy conveniente para personas de poco capital, por estar dividida en dos cuerpos y se presta para vivir en ella y tener renta.

EL DOMINGO 9 del corriente á las 5 en punto procederé á la venta por cualquier precio, de la referida casa, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente por 42 metros 855 milímetros de fondo mas ó menos; área total 361 metros 90 centímetros y su edificio consta de 8 piezas divididas en esta forma: primer cuerpo: 4 piezas espaciosas con dos balconcitos á su frente y demás comodidades; segundo cuerpo: 4 piezas al fondo en perfecto estado con su zaguan separado y demás comodidades. Arrimos, vereda y empedrado pago. Llamo la atencion sobre esta casa á las personas de poco capital, por la conveniencia de vivir en ella y sacar renta.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles, ver al rematador en su escritorio calle Yi 355. 355-fb.5

AVISOS

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.° La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse dentro de un año, á contar desde su exposicion.

2.° Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal ó que haya traido el expósito.

3.° Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el dia 1.° de Febrero del corriente año de 1896.

827-mz.1.°-ed.mna. *La Comision Delegada.*

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE GAVAZZO

Saldrá el **10 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **3 de Marzo de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **6 de Febrero** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de **Febrero** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	
2.ª id.	$ 187 40
3.ª id	» 131 40
	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 15 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.500 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benavente, calle Misiones número 51 9-perm

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 109-prm.